

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	Pago No:	1	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificación:	1044392510
Correo:	keyla.molina@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20231800	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	30/12/2023
Fecha de Iniciacion:	15/02/2023	No RP:	26723	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Magdalena	Municipio:	Santa Marta		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$65,000,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Total:	\$65,000,000.00
Valor a pagar:	\$5,000,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR
-------	--------	-------

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la Unidad de Gestión Territorial Caribe, para apoyar desde el ámbito jurídico las distintas etapas y actividades de los procesos operativos de formalización de territorios para comunidades étnicas, protección de territorios ancestrales y delimitación de territorios para comunidades étnicas a cargo de la Dirección y/o Subdirección de Asuntos Étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar en la elaboración de los estudios jurídicos, tendientes a determinar la viabilidad jurídica de los procedimientos de titulación colectiva, constitución, ampliación de resguardos indígenas y demás procesos que sean coordinados con el supervisor del contrato.	Se cumplió mediante la elaboración de las fichas técnicas de los procedimientos que se relacionan en las evidencias.	Anexo_581340_638137907074515177.docx Anexo_581340_638137907123181670.docx Anexo_581340_638137907170632837.docx Anexo_581340_638137907225802913.docx Anexo_581340_638137907339561434.docx Anexo_581340_638137907750159338.docx Anexo_581340_638137907870163091.docx
2. Apoyar los trámites derivados de las actuaciones técnicas, administrativas, legales, ambientales y/o socioculturales, en la gestión y verificación de cumplimiento de requisitos de las distintas solicitudes de los procesos de formalización a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
3. Atender espacios con las comunidades étnicas, entidades, órganos judiciales y de control, en el marco de los procedimientos de formalización para comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
4. Recopilar y generar los insumos necesarios de tipo jurídico para la generación del informe de visita técnica en los territorios, sobre los cuales se haya brindado apoyo a la Dirección y Subdirección de Asuntos étnicos, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
5. Recopilar y generar insumos para dar respuesta a las solicitudes de los organismos de control, derechos de petición y en las solicitudes respecto de los procesos misionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos en los que haya participado, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	

Documento Firmado Digitalmente

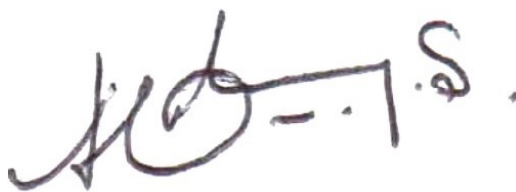


6. Elaborar los oficios, solicitudes de información y comunicaciones, y realizar las demás actividades de tipo jurídico y administrativo que se requieran en el marco de las actuaciones de dialogo con las comunidades negras y las comunidades indígenas, en atención de los asuntos de competencia de la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
7. Enviar las distintas peticiones de formalización y protección de territorios ancestrales, que cumplan con los requisitos de ley, a la Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de que se de apertura al expediente respectivo, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
8. Efectuar desplazamientos a territorios para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización de territorios a comunidades étnicas que se encuentren a cargo de la Subdirección de Asuntos Étnicos y que sean coordinados previamente con el supervisor.	No hubo requerimiento.	
9. Apoyar con la participación en las reuniones de trabajo y demás espacios de participación que deban atenderse con los organismos públicos, privados, grupos étnicos y grupos internos de trabajo, relacionados con los objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria u actas correspondientes generadas según el caso.	Se cumplió mediante la participación a las siguientes capacitaciones: 1) observatorio general de tierras. 2) capacitación de gestión documental.	Anexo_581348_638137911783337666.png Anexo_581348_638137911840895534.jpeg
10. Alimentar las bases de datos que se requieran para el seguimiento al plan de atención, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
11. Atender los lineamientos establecidos por la entidad para el manejo de la gestión documental para los expedientes de los procesos que se manejen por parte de la Subdirección de Asuntos Étnicos, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	No hubo requerimiento.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El calificador de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



ANTONIO MARIA CALVO SILVA



	FORMA	ACTA DE INICIO		CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	12/01/2023

	Día	Mes	Año
	15	2	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	20231800		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la Unidad de Gestión Territorial Caribe, para apoyar desde el ámbito jurídico las distintas etapas y actividades de los procesos operativos de formalización de territorios para comunidades étnicas, protección de territorios ancestrales y delimitación de territorios para comunidades étnicas a cargo de la Dirección y/o Subdirección de Asuntos Étnicos.		
VALOR:	\$ 65.000.000,00	PLAZO:	30/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13-feb.-23		

II. GARANTÍA ÚNICA			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. DE PÓLIZA	33-46-101048646	FECHA DE APROBACIÓN	2/13/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
No. CDP	323	No. RP	26723
		FECHA RP	15/02/2023

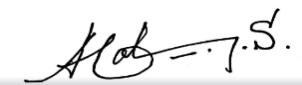
IV. AFILIACIÓN ARL			
ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	2/13/2023	2/14/2023

V. ACTA			
Se reunieron:			
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	ANTONIO MARIA CALVO	
	CARGO	LIDER UGT CARIBE	
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No. 8.691.669
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	MOLINA CORONEL KEYLA MARCELA	
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No. 1044392510

En Santa Marta, a los 15 días del mes febrero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	15	2	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	CEDULA: 1044.392.510 
SUPERVISOR	CONTRATISTA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

CORREO INFORMACIÓN LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Alejandro Fabian Miranda Molina <alejandro.miranda@ant.gov.co>

Vie 03/03/2023 15:32

Para: Sandra Susana Trullo Ramirez <sandra.trullo@ant.gov.co>;Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>;Oscar Heladio Vargas Rodriguez <oscar.vargas@ant.gov.co>;Nikol Pardo <nikol.pardo.gomez@gmail.com>;Jhon Henry Posso Luna <jhon.posso@ant.gov.co>;Julika Rodriguez Valencia <julika.rodriguez@ant.gov.co>;Natalia Anaya Aldana <natalia.anaya@ant.gov.co>;Fayner Faradiva Yurgaky Posso <fayner.yurgaky@ant.gov.co>

De: Tatiana Laura Alejandra Martinez Mora <tatiana.martinez@ant.gov.co>

Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 8:19 p. m.

Para: Juan Camilo Cabezas Gonzalez <juan.cabezas@ant.gov.co>

CC: Laura Fernanda Salazar Leon <laura.salazar@ant.gov.co>

Asunto: INFORMACIÓN LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión de los siguientes contratos:

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231585
Contratista	SANDRA SUSANA TRULLO RAMIREZ
Fecha de Suscripción	2/6/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/6/2023
Nro Rp	20623
Fecha de afiliación ARL	2/6/2023
Fecha cobertura ARL	2/7/2023
Fecha aprobación póliza	2/15/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231800
Contratista	KEYLA MARCELA MOLINA CORONEL
Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/15/2023
Nro Rp	26723
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023
Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/13/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231801
Contratista	OSCAR HELADIO VARGAS RODRIGUEZ

Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/15/2023
Nro Rp	26423
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023
Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/15/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231802
Contratista	NIKOL PARDO GOMEZ
Fecha de Suscripción	2/10/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/13/2023
Nro Rp	24423
Fecha de afiliación ARL	2/10/2023
Fecha cobertura ARL	2/11/2023
Fecha aprobación póliza	2/13/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231804
Contratista	JHON HENRY POSSO LUNA
Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/15/2023
Nro Rp	26923
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023
Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/15/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231805
Contratista	VALENCIA JULIKA RODRIGUEZ
Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/14/2023
Nro Rp	25723
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023
Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/14/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231806
Contratista	NATALIA ALEJANDRA ROMO CORDOBA
Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/14/2023
Nro Rp	25623
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023

Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/15/2023

Área	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del Contrato	20231807
Contratista	FAYNER FARADIVA YURGAKY POSSO
Fecha de Suscripción	2/13/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	2/15/2023
Nro Rp	26323
Fecha de afiliación ARL	2/13/2023
Fecha cobertura ARL	2/14/2023
Fecha aprobación póliza	2/15/2023

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1º del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **KEYLA MARCELA MOLINA CORONEL** con **CC No. 1044392510**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 900948953 - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT	Fecha de última cobertura: 14/02/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 13/02/2023 Fecha fin de Contrato: 30/12/2023 Clase de Riesgo: 3 Cargo : ABOGADOS Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013166243.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.044.392.510**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1044392510** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1044392510
NOMBRES Y APELLIDOS	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	86
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 07/03/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

PAGADO 06/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL		
Documento	CC1044392510	Dirección	CLL 4 2 145
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	1
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USV	IGE	LME	UMA	AMP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1044392510	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 250.000	2,436	\$ 2.000.000	\$ 48.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 618.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 48.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 618.800	\$ 2.400	\$ 621.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	5
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	31/01/2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Keyla Marcela Molina Coronell, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.392.510, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

SI ___ NO (X)

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 2.1. Declaro que mi cónyuge, NO APLICA identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO (X)

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO (X)

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	5
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	31/01/2022

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ____ NO (X)

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI () NO (x)

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** "(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros, tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)**", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO (X) estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Santa Marta a los 1 días del mes de marzo de 2023

Atentamente,



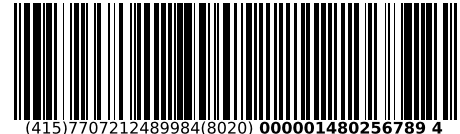
Firma del Contratista

C.C. No. 1.044.392.510 de Juan de Acosta

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802567894



(415)7707212489984(8020) 000001480256789 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 4 3 9 2 5 1 0 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

____/____/____

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 9 0 9 2 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 4 8 7 1 0 1

78. Departamento

0 8

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

_____ %

83. Nacional público

_____ %

84. Nacional privado

_____ %

85. Extranjero

_____ %

86. Extranjero público

_____ %

87. Extranjero privado

_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Certificado Bancario

Martes, 7 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL identificado(a) con CC 1044392510, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55464544983	2016/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Correo: Keyla Marcela Molina - X

Correo: Keyla Molina - Outlo... X

Klic - Agencia Nacional de Ti... X

(3) WhatsApp X

Editar

secop.gov.co/CQ1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.10113633

Recibidos (3.066) ~... Recibidos (8) - c.km... Inicio Correo: Keyla Molin... Correo: Keyla Marc... orfes.ant.gov.co Klic - Agencia Naci... ANT - Servicios Étni... Comisiones



Autenticar el contrato UTC-5 15:35:42 KEYLA MOLINA

Busqueda Mis procesos Menú Ir a Buscar

Inicio Menú Administración de contratos Ver contrato

Id de página: 23000726 Ayuda

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contr...

9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Decreto 248 de 2021		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
Sentencia T-302 de 2017		
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

31°C Soleado



ESP LAA

3:35 p. m. 7/03/2023

Correo: Keyla Marcela Molina - X

Correo: Keyla Molina - Outlo... X

Klic - Agencia Nacional de Ti... X

(3) WhatsApp X

Editar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.10113633

Recibidos (3,066) ~... Recibidos (8) - c.km... Inicio Correo: Keyla Molin... Correo: Keyla Marc... orfes.ant.gov.co Klic - Agencia Naci... ANT - Servicios Étni... Comisiones

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

Si

No

Garantías por lotes, grupos o etapas

Si

No

Cumplimiento

Si

No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,000000

Fecha de vigencia (desde)

26 días de tiempo transcurrido (9/02/2023 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Si

No

Fecha límite para entrega de garantías:

Fecha de entrega de garantías

21 días de tiempo transcurrido (19/02/2023 4:40:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11050027	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	6.500.000,00 COP	seguros del Estado	8/07/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	Cancelar

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

31°C Soleado

ESP LAA

3:35 p. m. 7/03/2023